



45° aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

-Intervención de México-

Señor Presidente,

En este cuadragésimo quinto aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ("CONVEMAR" o "Convención"), México desea destacar la relevancia de este instrumento. La CONVEMAR es la fuente más importante en materia de derecho del mar.

La CONVEMAR tiene como principal objetivo establecer un orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y de sus recursos, lo que, de acuerdo con su preámbulo, contribuirá a la realización de un orden económico internacional justo y equitativo que tenga en cuenta los intereses y necesidades de toda la humanidad.

Es de recordar que las negociaciones en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Conferencia) se desarrollaron a lo largo de casi una década desde un enfoque de *package deal*, por lo que el contenido de la CONVEMAR es el resultado de un delicado equilibrio de derechos y obligaciones de los Estados. Esta situación, sumada a las ideas innovadoras que se abordaron durante la celebración de la Conferencia, mantienen actualmente la plena vigencia de la también denominada "Constitución de los océanos".

México, como un Estado de gran tradición jurídica marina, aprovecha, además, su oportunidad para enfatizar la relevancia de las instituciones creadas por la CONVEMAR. Los trabajos que se desarrollan en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, son fundamentales para la vigencia y facilitan enormemente la implementación de la Convención. Es por ello que México desea manifestar su apoyo y compromiso con el marco institucional y el desarrollo del derecho internacional del mar.

Asimismo, México reconoce los esfuerzos que tanto los Estados como otras parte interesadas llevan a cabo en el marco de la Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, como el tercer acuerdo de implementación de la CONVEMAR que favorecerá la implementación de las disposiciones en materia de protección y preservación del medio marino y de la consolidación del principio de patrimonio





común de la humanidad sobre los recursos vivos. Esperamos, con el compromiso de todos, concluir satisfactoriamente en la quinta Conferencia Intergubernamental en agosto.

México desea reconocer también el trabajo de los miembros del Consejo de esta Autoridad y su compromiso para trabajar en un marco jurídico sólido y operativo que dé certeza a las actividades de explotación, al mismo tiempo que garanticen la adecuada y efectiva protección y preservación del medio marino, junto con un aprovechamiento sustentable de los recursos. Estos ejercicios de codificación representan una tarea titánica a la que México se suma con responsabilidad y confianza de que es sólo a través del multilateralismo que se logran alcanzar y materializar objetivos comunes en favor de la humanidad en su conjunto.

Señor Presidente,

México está convencido del papel que juega la CONVEMAR en el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación entre las naciones y de su importancia en la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos del mundo.

En ese sentido, México reafirma su compromiso para con la CONVEMAR y sus instituciones y se compromete a seguir trabajando para lograr los objetivos para los que fue negociado este importante instrumento.

